

Observatorio de Política China

1. En el último cuarto de siglo, el peso de la reforma en China se ha centrado en el ámbito de la economía. No obstante, es de prever con cierto fundamento, que en los próximos años y debido a las importantísimas consecuencias sociales de dicho proceso, la dimensión política gane un mayor protagonismo.

La singularidad del proceso chino exige que ese análisis se desarrolle con un seguimiento especial, habida cuenta que la riqueza de matices y el esfuerzo permanente por la diferenciación serán claves esenciales de sus manifestaciones concretas.

2. Los **objetivos** de este Observatorio son los siguientes:
 - a) Efectuar un seguimiento de la evolución política en el mundo chino (RPC, ROC, Hong Kong y Macao).
 - b) Estudiar los cambios que se están operando en el ámbito de las reformas legales que abundan en la conformación de un Estado de derecho, las experiencias electorales o en materia de minorías nacionales o derechos humanos.
 - c) Seguir de cerca la articulación de las relaciones en el seno del mundo chino, en especial entre la RPC y la ROC.
 - d) Acompañar la evolución de la política exterior china.
3. A tal efecto, el Observatorio de la Política China se propone:
 - a) Estimular y orientar la publicación de análisis y trabajos, ya sea con iniciativas propias o recurriendo a otros medios y revistas especializadas.

- b) Programar y realizar actividades de encuentro y análisis sobre la dimensión política de la reforma.
- c) Promover el conocimiento y el intercambio entre especialistas españoles y del extranjero en esta área temática.

4. El núcleo de este Observatorio está estructurado de la siguiente forma:

Dirección: Xulio Ríos, Instituto Galego de Análise e Documentación Internacional (IGADI)

Áreas de estudio

Reformas legales y Estado de Derecho
Procesos electorales y Derechos humanos
Unificación
Evolución política general
Política exterior china

- 5. El Observatorio publicará un Artículo mensual y un Informe Anual sobre Política China.
- 6. El Observatorio se reunirá un mínimo de cinco veces al año. El Grupo de coordinación y seguimiento, una vez al año.
- 7. El Observatorio de la Política China es un proyecto compartido de Casa Asia e IGADI, según se recoge en el convenio firmado por ambas instituciones, el 4 de octubre de 2004, y cuya gestión ordinaria recaerá en el IGADI.